

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

- a) Que se celebre **Sesión Ordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 19 de abril de 2021**, a las **13:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).
- b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar **de forma telemática por videoconferencia (Meet)**, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.
- c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:
 - 1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021.
 - 2º. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia.
 - 3º. Aprobación del primer expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del ejercicio 2021.
 - 4º. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tif.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

6A19 B12B 00B6 D7CE 36A8



6A19B12B00B6D7CE36A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 14/4/2021

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 14/4/2021